



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N°

4 5 7 5

/2023

VISTO:

La nota presentada de fecha 20 de abril de 2023.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones de los artículos 50 y 98 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante la solicitud presentada en fecha 20 de abril de 2023 por vecinos del Barrio Las Aves (Chacra XI), se requiere la colocación del nombre de la Licenciada en Enfermería Graciela Aurelia Villarroel al nuevo Centro de Salud del barrio *Las Aves (Chacra XI)*, ya que la misma fue formadora e ícono de la profesión de Enfermería.

Que es necesario que dicho Centro de Salud cuente con una identidad propia de una excelente profesional que trabajó ampliamente para la salud de nuestra ciudad.

Que la Licenciada en Enfermería Graciela Aurelia Villarroel contribuyó ampliamente al cuidado de la salud de los vecinos de la ciudad y brindó todo su servicio al cuidado de pacientes y a la educación formando innumerables profesionales en Enfermería de la ciudad.

Que la Licenciada en Enfermería llegó a la ciudad en el año 1978 y prestó servicios en el Hospital Regional Río Grande hasta jubilarse en el año 2009, y llegó a ser Jefa del servicio de neonatología del HRRG.

Que fue impulsora de la iniciativa del Monumento a las enfermeras ubicado en Av. Belgrano y Ameghino.

Que otra de sus labores fue la docencia en la carrera Universitaria de la Licenciatura en Enfermería llegando a formar durante el año 2017 veintidós alumnos, 2018 veintitrés alumnos 2019 veintiséis alumnos; Enfermeros ahora egresados que prestan servicio en los diferentes clínicas, hospital y centros de salud Municipales.

Que debido a problemas de salud, partió de esta faz el 30 de diciembre de 2020, dejando a su esposo, cuatro hijos y siete nietos.

Que es esencial destacar la labor que brindó a la comunidad, y el cuidado y empeño en su profesión, siendo formadora de formadores.

Que tuvo una vida entregada a la dedicación y cuidado de los demás, es por ello que es relevante brindar este reconocimiento a tan loable trabajo y nombrar el Centro de Salud del Barrio Las Aves, próximo a inaugurarse con el nombre de Lic. en Enfermería "Graciela Aurelia Villarroel".

Que este Cuerpo Deliberativo tiene amplias facultades para dictar la presente.

POR ELLO:

**EI CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°.- DENOMINAR el Centro de Salud del Barrio Las Aves (Chacra XI) "Lic. en Enfermería GRACIELA AURELIA VILLARROEL".

Artículo 2°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, para que proceda a colocar el cartel indicando el nombre del Centro de Salud.

Artículo 3°.- EXCEPTUAR la presente de lo dispuesto en artículo 5 inc IV de la Ordenanza Municipal N° 2679/2009.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

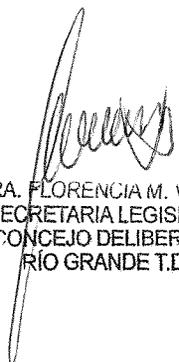
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4º - ESTABLECER que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas financieras correspondientes al ejercicio financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la ordenanza Municipal N° 2848/10.

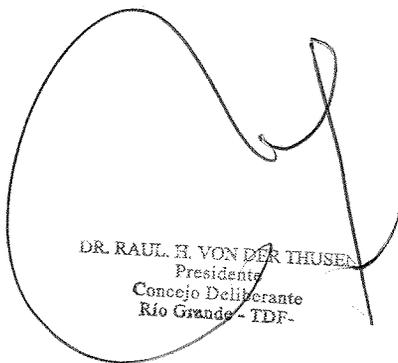
Artículo 5º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2023.

Lb/FR



JRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



DR. RAUL E. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

4 5 7 5



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO

Río Grande, jueves 20 de abril de 2023

Sr. Concejal

Dr. Walter Abregú

Su Despacho

Por la presente me dirijo a Ud, con el fin de solicitarle tenga a bien interponer a favor de ésta petición.

Dado que está próximo a inaugurarse el Centro de Atención Primaria de Salud en el Barrio de Chacra XI, y teniendo en cuenta el protagonismo que tiene la Enfermería en la Salud Pública, es que petitionamos que dicho Centro de Salud lleve el nombre de la Licenciada en Enfermería Graciela Aurelia Villarroel, quien fuera unos de los iconos de ésta profesión desde que llegó a ésta ciudad.

Arribó a la isla en el año 1978, ingresando al HRRG, al sector de Neonatología, donde prestó servicios hasta jubilarse, llegando a desarrollar tareas como Jefa de Servicio.

Fue, junto a otras enfermeras, una de las propulsoras de la iniciativa para el Monumento a la Enfermera, que hoy se encuentra sobre la Avenida Belgrano y Ameghino.

Se jubiló en el año 2009, luego de lo cual se dedicó a la docencia en la Carrera Universitaria de Licenciatura en Enfermería, llegando a formar la siguiente cantidad de Licenciados:

Año 2017: 22 alumnos

Año 2018: 23 alumnos

Año 2019: 26 alumnos

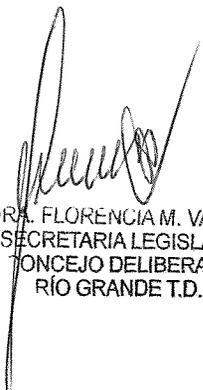
La mayoría de sus alumnos egresados hoy prestan servicios en la clínica Cemep, Sanatorio Fueguino, el HRRG y en Atención Primaria de Salud Municipal.

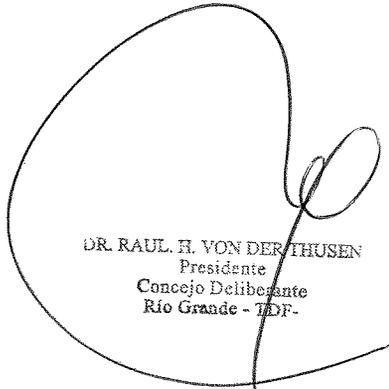
A fines del año 2019, debido a problemas de salud, abandona la docencia, y parte de éste mundo el 30 de diciembre de 2020, dejando a su esposo, 4 hijos y 7 nietos. Sus restos descansan en el cementerio de nuestra ciudad.

Por lo expuesta supra, esperamos una respuesta favorable.
Adjuntamos a la presente nota las siguientes firmas:

2964-513212

Erasmio Villarroel


DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

[Handwritten signatures and stamps of various professionals]

BRUNO PERRO
Lic. en Enfermería
M.P. 391

Aguiñiga Lillana
Agente Sanitario
D.A.P.S.

Aguiñiga Mariela R.
Lic. en Enfermería
M.P. LEF - 557

Ruiz Maria Ines
Agente Sanitario
HRRS-GAPS Nº 1

OTTO JOSE
29/6/2023

Rodriguez Juliz
42528952
Enfermero Cemep.

Vega Pedro
Enfermería
Mat. 605

Martinez Pastore Granda
Enfermera Profesional
M.P. Nº EF-2212

Chavez Ariela
Lic. Enfermería
Mat. 543

Avila Espino
M.P. 1940

Sanchez Ines
M.P. 502

WILLY VILCA
SEPA COMUNITARIO
MUN. SERRAVALLE
Módulo Pedagógico

Wendy Claudia
Enfermería
Mat. Prof. Nº 690

Henzo Alberto
Lic. Enf. Nº 628

Lic. ROS ENRIETA
M.P. 572

Wendy
GRAN REUSA O.
LEF 280

Juanita
Fuebolada Andica
Lepajo 2021 5422/00
M.P. LEF Nº 572

Johanna Karilli Arjona
ENFERMERA PROFESIONAL
M.P. 208

FERRO LUCIANA G.
M.P. 031
Biógenitica
Directora Agencia ZN
Ministerio de Salud TDF

[Signature]
DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

[Signature]
DR. RAUL E. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

4 5 7 5



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FRANCISCONI SANDRA A
Enfermera Universitaria
M.P. N° 25.969 M.P. 631 TDF
Supervisión

FRANCISCONI SANDRA A
Enfermera Universitaria
M.P. N° 25.969 M.P. 631 TDF
Supervisión

Luz J. Alvarez
Enfermera
M.P. N° 1180

Laura Noelia Flores
Lic. en Enfermería
M.P. N° 321

Volquez Oscar
Leg 20088101/00
Jefe Unidad
Cátedra Medicina
M.S. 7.00

Ortiz Mariana A.
Enfermera P. U.C.
Mat. Prof. 20053/034

Lara Griseida D.
Lic. Sup. en Enfermería
Mat. Prof. TSE N° 899

Nicolia Aguilera
Profesora de Enfermería
M.P. 984

Ruiz María José
Enfermera
Matriculada N° 1160

Pablo E. Manuaty
ENFERMERO PROFESIONAL
M.P. - EP - 338

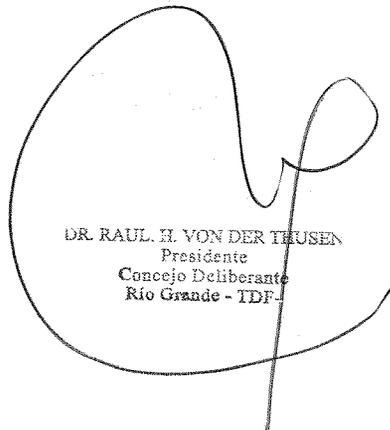
26231 845

KADDOUB
M.P. 604

Ruiz Elisa Noemí

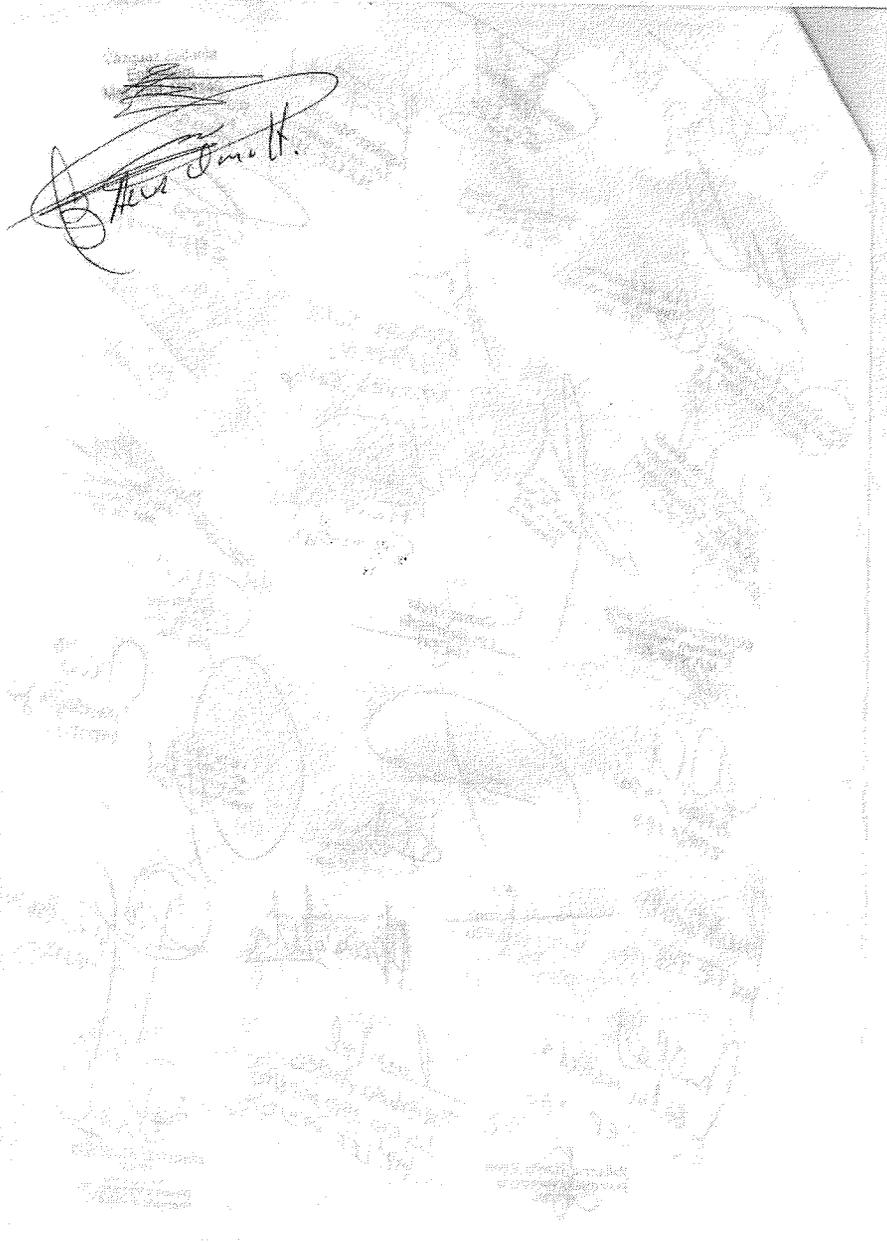
Villanueva Clotilde
Lic. Laboratorista
M.P. 578

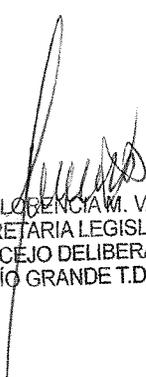

DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina




RA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

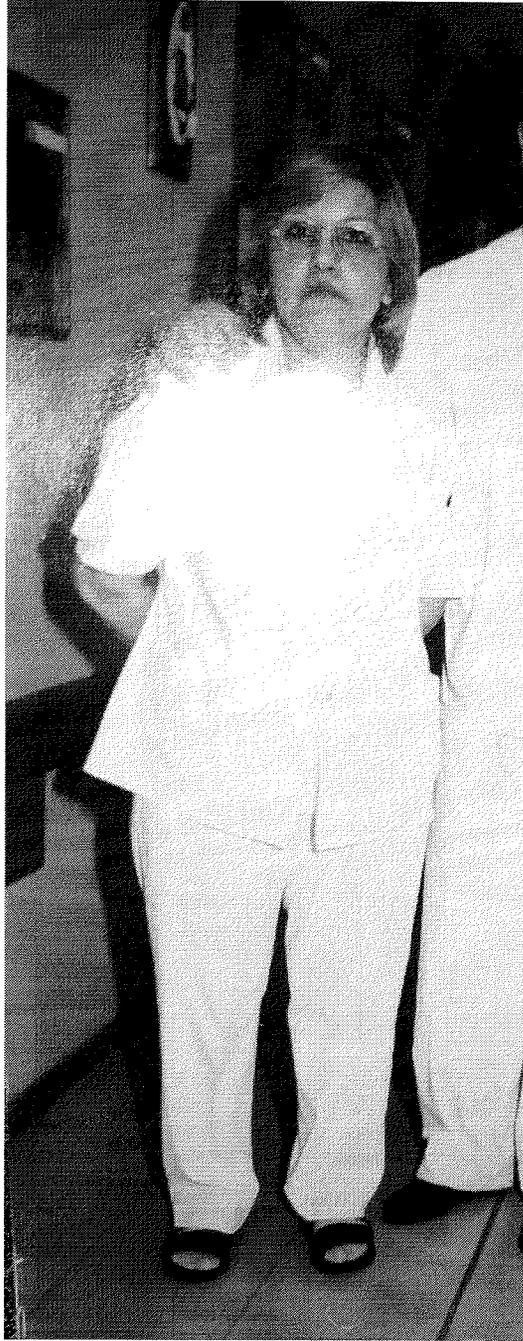

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

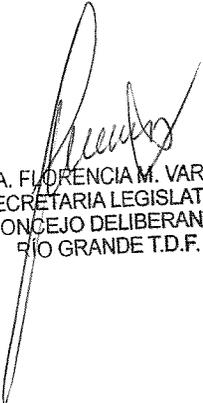


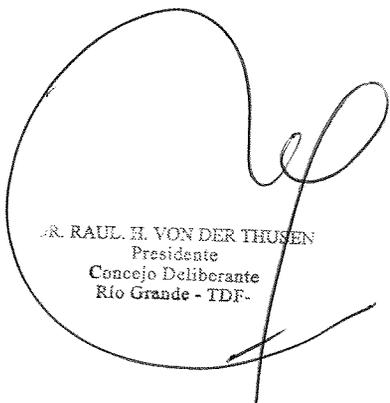
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II




RA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

